

BUIN, 22 de Enero de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 204 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- El **Memorándum N° 55** de fecha 07 de Enero de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde envía al Sr. Alcalde el programa **Fortalecimiento OMIL**, para ser decretado.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, en la cual manifiesta a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto.

4.- El **Memorándum N° 69**, de fecha 21 de Enero de 2018, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita a la Administradora Municipal(S) decretar el programa **Fortalecimiento OMIL**, por un periodo de 6 meses.

5.- La **Resolución** de la Sra. Administradora Municipal(S), donde instruye decretar el programa requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Fortalecimiento OMIL**, a cargo de la Oficina Laboral, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuya vigencia será de 6 (seis) meses; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal insertar laboralmente a los habitantes de la comuna, ofreciendo oportunidades de empleo, capacitación y desarrollo.

3.- El programa los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Monto	Centro de Costo
215.21.04.004.001	\$ 3.333.334.-	250406
215.22.08.011	\$ 2.000.000.-	250406
215.24.01.008	\$ 1.000.000.-	250406

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. IVR. VES. (PT) (S). mss.

DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPILA
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2019\Fortalecimiento OMIL.doc



Ilustre Municipalidad
de Buin

574664

PROGRAMAS SOCIALES Y COMUNITARIOS 2019

DIRECCIÓN : Desarrollo Comunitario
OFICINA : Oficina Laboral
PROGRAMA : Fortalecimiento Omil
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Externo y propios
ENCARGADO : Marisol Ciudad Pap
PERSONAL DE APOYO : Daniela Vivallo Fuentes
Francisca Gárate Jiménez
Ana Escobar Santander
Yanira Aranguíz Henríquez

- I. **FUNDAMENTACIÓN:** Mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Buin, ofreciendo oportunidades de empleo, capacitación y desarrollo articulando la oferta pública y privada.
- II. **OBJETIVO GENERAL:** Habitantes de la comuna de Buin son insertados laboralmente en empresas y se les ayuda para que encuentren un empleo
- III. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**
 - Usuarios atendidos son vinculados en búsqueda de un empleo.
 - Empresas se articulan en una red actualizada y fortalecida.
 - Vecinos son empoderados a través de orientación (Entrevista, Taller de Apresto Laboral, test psicológico, construcción de cv) para encontrar una fuente laboral dependiente o independiente.
 - Vecinos de la comuna obtienen su licencia de 4to medio laboral.

BENEFICIARIOS Y COBERTURA: Vecinos (as) mayores de 18 años pertenecientes a la comuna de Buin y empresas.

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Inscripción y/o actualización BNE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diagnóstico Inicial a Usuarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Visita a empresas en Terreno	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Ilustre Municipalidad de Buin

Feria Laboral											X	
Entrevistas personalizadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apoyo en construcción de curriculum vitae	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aplicación de test psicológico	X	x	x	x	X	x	X	X	X	X	X	X
Taller de apresto laboral	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Clases regulares				X	X	X	X	X	X	X	X	
Ceremonia de egreso							X					X

V. METAS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- La comuna baja su índice de desempleo en un 5% en un plazo de 3 años
- 50% usuarios atendidos son vinculados a empresas
- 60% de las empresas se vinculan
- 50% de los vecinos participante adquieren herramientas Orientación
- 250 vecinos acceden al programa

VI. PRESUPUESTO (sólo debe ser llenado por SECPLA)

VII. PLAN DE COMPRAS (sólo debe ser llenado por SECPLA)




DIRECTOR



ENCARGADO DE PROGRAMA